

ESTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

erno: 12717330



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 49216  
SANTIAGO, 12 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.044.192 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Yesenia Yeraldin BRITO DIAZ nacionalidad VENEZOLANA con su empleador GRACE PATRICIA I CURILLAN.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'GL/KLS/TAS  
3/2020  
ciación:  
cia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas